

Estudio No. 39-2018: Créditos de Líneas Especiales

Alcance

Revisión de la colocación de créditos de las líneas credisucesor, crediturismo, crediestudio, credimarchamo y credielectrónico, otorgados del 01/05/2016 al 31/10/2018.

Objetivos

Para el presente estudio, se definieron los siguientes objetivos:

1. Verificar el cumplimiento de la normativa vigente en el otorgamiento de los créditos de las líneas especiales.
2. Revisar el estado de morosidad de los créditos de las líneas especiales, en el periodo bajo estudio.

Resultados Obtenidos

De conformidad con los objetivos propuestos para esta revisión:

- ✓ Al revisar los expedientes de los créditos de líneas especiales, se verificó el proceso de formalización, los documentos adjuntos y el cálculo de capacidad de pago, de acuerdo con la normativa interna vigente y al respecto, se obtuvieron resultados satisfactorios.
- ✓ Se revisó el estado de morosidad de las operaciones, constatándose que la mayoría de las operaciones de crédito que se encuentran morosas en las líneas especiales, corresponden a deudores en condición laboral de interinos; es necesario que la Administración continúe monitoreando los casos de mayor morosidad, para tomar decisiones oportunas en resguardo de los intereses de JUPEMA.
- ✓ Se revisó el cumplimiento de la normativa relacionada con el tema en estudio, sin observarse aspectos que comunicar.

El estudio fue aprobado por la Junta Directiva, en la Sesión Ordinaria No. 009-2019 del 28 de enero de 2019.